

**DON JOSÉ LUIS RUEDA CRUZ, Secretario e Interventor del Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir**

**CERTIFICO:** en la sesión extraordinaria del Consejo Rector de este Consorcio, celebrada el día 16 de enero de 2020, se adoptaron, entre otros, los acuerdos que copiados literalmente dicen como sigue:

**"QUINTO.- LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2012 Y 2013. DICTAMEN, APROBACIÓN Y RENDICIÓN A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LAS CUENTAS GENERALES 2012 Y 2013.**

La Sra. Presidenta da lectura a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE PRESIDENCIA**

*Por la Intervención de este Consorcio se han formado las Cuentas Generales correspondiente a los años 2012 y 2013 a tenor de lo establecido en el art. 212 del RDL que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales procede someterla al dictamen del Consejo Rector del Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir, según lo dispuesto en los Estatutos que rigen dicho Consorcio.*

*Esta Presidencia viene a proponer al Consejo Rector, la adopción de los siguientes acuerdos,*

**PRIMERO.-** *Dictaminar favorablemente las Cuentas Anuales 2012 y 2013 del Consorcio UTEDLT del Bajo Guadalquivir, según lo dispuesto en los Estatutos que rigen dicho Consorcio, correspondiente al ejercicio 2013.*

**SEGUNDO.-** *Las Cuentas Generales informadas por el Consejo Rector se expondrán al público, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en los portales de transparencia que correspondan, por plazo de 15 días, para que durante este plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones. En el caso de que no existiesen reclamaciones durante ese periodo estas cuentas se entenderán definitivamente aprobadas.*

**TERCERO.-** *Rendir las Cuentas Generales, debidamente aprobadas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como indica el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004."*

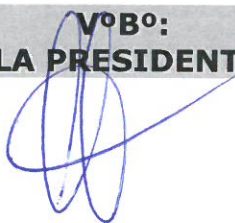
**CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL**

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico del Bajo Guadalquivir en *LIQUIDACIÓN*

La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes."

Y para que conste y surta efectos, expido y formo la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

**VºBº:**  
**LA PRESIDENTA**



**EL SECRETARIO**

